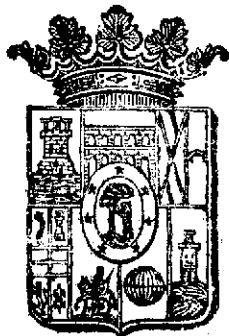


DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 80 francos al año.

Los pagos serán adelantados
Número suelto del día: 10 cént.—Atrasado: 50

HORAS DE DESPACHO

De diez á doce de la mañana y
de cuatro á ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO

De diez á doce de la mañana y
de cuatro á ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales..... 50 céntimos línea.
Cuarta plana..... 25

Los pagos serán adelantados

Número suelto de día: 10 cént.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden confirmando la providencia del gobernador civil de Vizcaya, que declaró nula la última elección verificada en Begoña para la renovación de la Junta local de Reformas Sociales. Otra declarando limpias las procedencias del puerto de Orán.

Otra (reproducida) disponiendo se consideren invadidos por la peste bubónica los puertos del Imperio de Marruecos, con las excepciones que se expresan.

Ministerio de Fomento:

Reales órdenes disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se expresan.

Administración central:

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Lista de los aspirantes á los registros de la propiedad que se expresan.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro durante la segunda quincena de Octubre último.

Dirección general del Timbre del Estado.—Concurso para contratar el suministro á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre del papel blanco de tina, de primera clase, para la elaboración de efectos timbrados.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haberse presentado un caso de peste bubónica en Bayrout, y el cólera en diversas localidades de la Rusia Meridional.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública.

Relación de los individuos que han sido nombrados para los destinos que se expresan en virtud de propuestas del Ministerio de la Guerra.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Subasta de las obras de la travesía de Pobra de Segur y puente sobre el río Flamisell, en la carretera de Balaguer á la frontera francesa. Concediendo autorización á D. José Colomer para ocupar un terreno en la playa de Las Lages (Coruña).

Anunciando haberse solicitado por la Sociedad de los Tranvías eléctricos de Galicia la concesión de un tranvía eléctrico, ampliación del Urbano de Vigo.

Rectificando el pliego de condiciones particulares otorgando á la Compañía Oronora Iron Company Limited autorización para ocupar unos terrenos, publicado en la Gaceta de 23 del actual.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Aprobando el presupuesto formulado por el ingeniero jefe del distrito forestal de Avila para la ejecución de limpiezas y cerramiento de terrenos en los montes que se enumeran.

Canal de Isabel II.—Subasta de las obras de la zanja de aspiración para la distribución elevada de las aguas del de Isabel II.

Administración provincial:

Colegio Notarial de Alboeste.—Anunciando que en el sorteo adicional de aspirantes á Notarías vacantes en este territorio ha obtenido D. Luis Tafur el núm. 1 duplicado.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Modificando las condiciones 1.ª facultativa y 3.ª administrativa del pliego para contratar la construcción de 29 condalabros para el alumbrado público de esta ciudad.

Al público

Las oficinas de este periódico han quedado instaladas en la calle del Almirante, 15, bajo izquierda.

MINISTERIO DE ESTADO

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Estando el Reglamento provisional para la

aplicación de la ley sobre Sindicatos agrícolas, en cuanto á las exenciones de los impuestos de timbre, utilidades y derechos reales, fecha 8 de Agosto último, pendiente de informe del Consejo de Estado en pleno;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ampliar hasta fin de Enero próximo el plazo señalado en la disposición transitoria del Real decreto de la citada fecha.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1907.

OSMA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ministerio de Fomento

RECTIFICACION

En el número 328, correspondiente al domingo 24 del actual, en la página 725, columna 2.ª, línea 4.ª, de la Exposición del Real decreto de este Ministerio, relativo al acta de posesión de los inmuebles expropiados por causa de utilidad pública, aparece la palabra *contigua*, debiendo ser *ANTIGUA*.

Además, en la columna 3.ª de la misma página, en la línea antepenúltima se dice: *expropiantes*; y debe decir: *no tiene el EXPROPIADO* derecho alguno, etc. (Gaceta del 26 del corriente.)

Edictos y sentencias

(édula de emplazamiento)

En los autos promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, Escribanía del que refrenda, por el procurador don Fernando Ramón Luis á nombre de D. Policarpo Lanas y Felipe sobre que se le declare pobre para litigar con los herederos de D. Francisco María Bustindin, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Armenteros

Madrid 11 de Noviembre de 1907. Por presentado el anterior escrito que se una á los autos de su razón y proveyendo al de fecha 9 de Octubre último, se admite la demanda incidental de pobreza formulada á nombre de D. Policarpo Lanas, y de dicha demanda se confiere traslado á los demandados como herederos de D. Francisco María Bustindin, cuyos nombres se indican, á quienes se empezará en forma, así como al señor abogado del Estado, para que dentro de nueve días comparezcan y la contesten. Lo mandé y firma su señoría. Doy fe, Armenteros.—Ante mí, P. S., Luis de la Torre y Aguado.

Y siendo desconocido el domicilio de las personas designadas como herederos de D. Francisco María Bustindin, llamados: doña Juana Josefa, doña Nicanora, doña Micaela, doña Josefa María y doña Josefa Damiana Bustindin y Alberdi; doña Brigida Concepción, D. Domingo, don Bruno Simón y D. Francisco Simón Bustindin Arano; D. Ildefonso, D. Clemente Cecilio, doña Evarista, doña Teresa Balbina, D. José Tomás y doña Manuela María Bustindin y Plaza; doña Francisca Vicenta y D. Manuel María Bustindin y Ganiza; doña María Bustindin Aranguera, D. Zacarías, D. Demetrio y doña Catalina Eguiguren y Bustindin, se les hace el emplazamiento acordado por medio de la presente, que para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE

—¡Oh, no hagais tal cosa, señora, en nombre del cielo! Os matarán.

—Y bien, ¿para qué crees tú que yo quiero ir?...

—¡Oh, señora!... ¡Lombardo, socorredme, ayudadme! Impidamos que la señora...

—¡Silencio! Retírate, Fineta. Ya que te he tenido presente, sosiégate y vete, no quiero que te ocurra una desgracia. Obedece, que se acercan. ¡Veles ahí!

En aquel momento se adelantó hacia ellas un caballero, otro le seguía á corta distancia. Su caballo se siente rugir más bien que respirar.

—¡Hermana! ¡hermana mía! exclama. ¡Ah! Llego á tiempo.

—¡Cauviñac! exclama Nanon. Y bien, ¿se ha concertado eso? ¿me esperan? ¿partimos?

Pero Cauviñac en lugar de contestarla, se arroja de su caballo al suelo, coge en sus brazos á Nanon, que se deja conducir con la inmóvil rigidez de los espectros y los locos, la coloca en el coche, hace subir á Fineta y á Lombardo á su lado cierra la portezuela y salta sobre su caballo. En vano la pobre Nanon vuelta en sí se resiste y grita.

—No la soltéis, dijo Cauviñac, por nada del mundo no la soltéis. Barrabás;

los gritos parecían acercarse; se oyó un tiro seguido de otros cincuenta, después un gran tumulto, luego se fueron extinguendo las antorchas, y por último los gritos se alejaron. La lluvia empezó á caer y la tempestad bramaba en el silencio. ¡Pero qué le importaba todo esto á la joven! No era al rayo á lo que temía.

Permaneció con la vista fija hacia aquel punto en que había visto tantas luces y oído tan grande alboroto. No vio ni oyó nada más, y á la luz de los relámpagos le pareció que la plaza estaba desierta.

—¡Oh! exclamó, no tengo fuerzas para esperar más. ¡A Burdeos! ¡Que me conduzcan al momento á Burdeos!

En aquel momento se oyó como un ruido de caballos que se iba acercando.

—¡Ah! exclamó la joven, por fin vienen. ¡Veles allí! Adios, Fineta, retírate, es necesario que yo vaya sola; montadla en las ancas de vuestro caballo, Lombardo, y dejad en el coche todo lo que he traído.

—Pero, ¿qué vais á hacer, señora? dijo la camarera aturdida.

—Adios, Fineta, adios.

—Pero, ¿por qué os despedís, señora? ¿A dónde vais?

—¡A Burdeos!

La estúpida multitud creía contribuir en su odio al suplicio del noble joven, y le salvaba por el contrario de la infamia que tanto temía.

Durante este movimiento, Barrabás había llegado hasta el duque, y aunque había visto que llegaba demasiado tarde, le entregó el pliego de que era portador.

El duque, que se había contentado con retirarse un poco aparte en medio de los tiros, porque era tan frío é insensible en su valor como en todo cuanto hacía, abrió la carta y leyó.

—¡Qué lástima! dijo volviéndose hacia sus oficiales. Lo que proporciona esta Nanon hubiera valido quizás más; pero lo hecho está hecho.

Y después de un momento de reflexión, dijo:

—A propósito, una vez que espera nuestra contestación al otro lado del río, acaso se encuentre medio de combinar este negocio.

Y sin pensar más en el mensajero, picó á su caballo y se lanzó con su escolta al palacio de la señora de Condé.

En aquel momento la tempestad, que hacía algún tiempo amenazaba, estalló sobre Burdeos, y la lluvia, iluminada

AVISOS de esta provincia, la expido con el visto bueno de su señoría en Madrid á 23 de Noviembre de 1907.—V.º B.º = Pedro Armenteros de Ovando.—El actuario, P. S., Luis de la Torre y Aguado.

(C.—234.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta corte, en los autos que se siguen por consecuencia de la demanda que por repartimiento correspondió á este Juzgado y que fué admitida en 2 de Marzo del corriente año deducida por don Octavio Fernández Mínguez como pariente colateral en quinto grado de la doña Lorenza Calvo de la Pinta sobre que se le declara con derecho á la sucesión de la doña Lorenza Calvo en el concepto de pariente de la misma por ser de la única familia de ella procedente de Benavente y por virtud del testamento de la doña Lorenza Calvo de la Pinta, que era natural de Madrid, hija legítima de D. Gabriel Calvo y doña María Tadeo, que falleció en la ciudad de Santander el 20 de Mayo 1889, otorgado en esta capital á 24 de Noviembre de 1889 que se protocolizó en los archivos del notario que fué de este Colegio D. Mariano García Sancha, con fecha 4 de Julio de 1890; en cuyo testamento después de hacer diferentes legados y de disponer de sus bienes por no tener herederos forzados, expresa la testadora «To do lo que se me olvide pasará á mi familia de Benavente»; se ha acordado, hacer un tercer llamamiento por medio de este edicto á los que se crean con derecho á los bienes de la testadora para que comparezcan á deducirle en el término de 2 meses á contar desde la fecha de la publicación del mismo en la *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo acompañando los documentos en que funde su derecho y el correspondiente árbol genealógico.

Al propio tiempo se hace expresión de ser éste el tercero y último llamamiento y que al primero ni al segundo no ha comparecido persona alguna alegando derecho á los bienes. Madrid 11 de Noviembre de

1907.—V.º B.º = El juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.—El escribano, ante mí, Fulgencio Muza.

(C.—235.)

REQUISITORIA

Don Gonzalo de la Torre de Trasierra, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Rafael Carvajal, de oficio zapatero, de unos veintinueve años de edad, más bien alto, carnes regulares, moreno, con pelo y bigote negro, viste pantalón de pana color ceniza, americana color café y gorra oscura, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por estafa de calzado á D. Ricardo Gómez Artola, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son las que quedan expresadas, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid 23 de Octubre de 1907. =Gonzalo de la Torre=El escribano, Manuel Cobo Canalejas.

(B.—443.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por sospechas de hurto de una campana pequeña de bronce, que el día 11 del actual fué ocupada á Rufina Castellanos, en el contra-registro de consumos de la estación de Madrid, del ferrocarril de Arganda, se cita y llama al dueño de dicha campana y á las personas que puedan dar razón de su procedencia, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto

fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de que preste la oportuna declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 26 de Noviembre de 1907.—V.º B.º =El señor juez, R. Cores.—El escribano, Antolin Valdés.

(B.—444.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de la Universidad de esta capital, por el presente se cita y llama á la lesionada Rosario Hijastro Enrique, de treinta y cuatro años, casada, dedicada á sus labores, cuyo domicilio se ignora, para que el día 7 de Diciembre próximo y hora de las once, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, á fin de ser reconocida por el señor médico forense, previéndola que de no concurrir le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 21 de Noviembre de 1907.—V.º B.º =Honorio Valentín.= El secretario, Miguel Errasquin.

(B.—445.)

Don José Martínez Enríquez, juez de instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Florencio Julián Fernández Martínez, conocido por Julián, hijo de Julián y de Valentina, con quienes habitaba en la calle de Abascal, núm. 23, solar, natural de esta corte, de doce años de edad, soltero, cerrajero, ignorándose su actual paradero y punto probable donde se encuentre, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado declarando nuevamente terminado el sumario que contra el mismo instruye por hurto, y emplazarle para ante la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y en-

cargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, moreno, viste blusa de dril á cuadritos, pantalón de pana y gorra; y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Cárcel celular en clase de preso comunicado.

Madrid 19 de Noviembre de 1907.—José Martínez Enríquez.—El escribano, Fulgencio Muza.

(B.—446.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, se cita á D. José Pérez Ferrer, que tenía su domicilio en la calle de Juan de Urbista número 9, para que comparezca en la Sección segunda de esta Audiencia el día 20 de Diciembre próximo á la una de su tarde, por ser el señalado para la celebración del juicio oral de la causa contra Francisco Ordorica, y en la cual ha sido aquél propuesto como testigo; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 27 de Noviembre 1907.—V.º B.º =Trasierra.=El escribano, Julián Villanueva.

(B.—447.)

Sección literaria

LA MONEDA FALSA

En la terraza del Casino de Monte Carlo se hablaba de aventuras de juego, cuando de pronto tomó la palabra el barón de Chonaux y dijo: —Entre las muchas víctimas del juego, recuerdo la de un individuo cuya interesante historia es digna de ser referida.

El jugador de que hablo se suicidó, no por haber perdido sino al contrario, porque, le perseguía la fatalidad de una suerte loca é inverosímil.

El caso que voy á contar ocurrió el año de 1876.

El príncipe Boriskoff era el

último descendiente de una ilustre familia rusa.

Entre todas las distracciones que su inmensa fortuna le ofrecía, la del juego era la preferida por el príncipe.

No hay recuerdo de un jugador tan desenfadado.

La rareza de sus martingalas era legendaria.

Hubo noches que se levantó de la mesa con una ganancia de muchos miles de francos; pero sus pérdidas enormes no eran menos célebres y comentadas.

Al cabo de algunos años el príncipe se quedó completamente arruinado.

Una tarde se presentó en un gran casino de los Pirineos con los últimos diez mil francos de fortuna.

A los pocos minutos no tenía ni un solo céntimo.

Impasible y silencioso abandonó su asiento y se dirigió hacia la puerta resuelto á suicidarse.

Maquinalmente se registró los bolsillos del chaleco y en uno de ellos encontró un luis. Después de un natural momento de alegría recordó que el luis era falso.

Un comerciante se lo había dado al devolverle un cambio, y el príncipe se lo había metido en el bolsillo con objeto de arrojarlo á una cloaca para retirarlo de la circulación.

Todos aquellos millones perdidos en las principales bancas del mundo de todos aquellos castillos, bosques y territorios que constituían la colosal fortuna del príncipe Boriskoff, sólo quedaba aquella miserable moneda falsa.

Una idea asaltó de repente la imaginación de aquel desdichado.

¿Por qué no había de probar fortuna con aquel luis?

Al principio su sólida honradez, el sentimiento de probidad que le habían legado sus antepasados, su altivez aristocrática, se sublevaron contra su mozquino intento.

¿Cómo era posible que el príncipe Boriskoff se prestara á realizar una de esas in-

famias que sólo ponen en práctica los bribones de la peor estafa?

Pero no le abandonaba la maldita idea, que seguía insinuándose con la sutileza de los deseos vergonzosos.

¿Quién podría conocer, en medio de la general confusión, la legitimidad de aquella moneda? ¿Quién podría sospechar un engaño por parte de un jugador que había perdido diez mil francos? Además, la moneda tenía muy buen aspecto y estaba muy bien imitada. El sonido era lo único que revelaba su falsedad.

Sobre estos repugnantes razonamientos que ofuscaban los escrúpulos de la conciencia, denominaba la violenta tentación de hacer la última tentativa. El príncipe no pudo más y cedió.

Pálido el rostro y con las manos temblorosas, se acercó á una mesa de «baccarat» y jugó el luis.

Su corazón latía con extraordinaria violencia.

El jugador no disponía de otra moneda para poder alegar su error en caso de que se descubriera su falsedad. Su intento criminal sería notorio y la muerte no había de librarle de la infamia.

Estuvo á punto de echar á correr; pero una fuerza irresistible le detuvo.

Ganó y no se atrevió á retirar el luis.

La suerte le favoreció diez veces seguidas sin haber recogido la moneda.

El príncipe ganaba más de diez mil francos.

Confundido entre un montón de oro y de billetes, el luis falso no hubiera podido sorprender á nadie.

Enardecía su pasión, y no pensando más que en jugar, el príncipe se puso á tallar y siguió ganando de un modo extraordinario.

Durante dos horas no le abandonó la suerte ni un instante, y á la mañana siguiente salió del Casino con quinientos mil francos en la cartera.

por relámpagos y acompañada de los truenos, cayó sobre la plaza de la Esplanada, como para lavar a quella inocente sangre.

CAPITULO XLVIII

UNA MUJER COMO HAY POGAS

En tanto que esto pasaba en Burdeos, y mientras el populacho arrastraba por las calles el cuerpo del desgraciado Canolles, y el duque de Larocheffoucault se dirigía á lisonjear el orgullo de la señora de Condé, diciéndola que para hacer el mal era tan poderosa como una reina; mientras que Cauviñac y Barrabás ganaban las puertas de la ciudad, conociendo que era inútil llevar más adelante su misión, un coche, tirado por cuatro caballos faltos de aliento y chorreando espuma, acababa de pasar por la ribera opuesta del Gironde á Burdeos, entre la aldea de Beleroix y la de la Bastida.

Acababan de dar las once. Un postillon que seguía á caballo, saltó al momento á tierra tan luego como vió parado el coche, y abrió la portezuela.

Una mujer descendió con prontitud, miró al cielo, que estaba enrojecido por un reflejo sangriento, y se puso á escuchar los rumores que se oían á lo lejos.

—¿Estás segura de que nadie nos ha seguido? le dijo á su camarera, que bajaba delante.

—Sí, señora, contestó ésta: los dos picadores que de orden vuestra se habían quedado detrás, acaban de llegar y dicen que no han visto ni oído nada.

—¿Y tú no oyes nada hacia el lado de la ciudad.

—Me parece que oigo gritos lejanos.

—¿No ves alguna cosa?

—Veo como la luz de un incendio.

—Esas son antorchas.

—Sí, señora, sí, porque se agitan y corren como fuegos fatuos. ¿No oís, señora? el ruido se aumenta y los gritos casi se perciben.

—¡Dios mío! balbuceó la joven cayendo de rodillas sobre el suelo húmedo. ¡Dios mío, Dios mío!

Esta era su única plegaria. Una sola palabra se presentaba á su espíritu, y su boca no sabía articular más que el nombre del que solamente podía hacer un milagro en su favor.

En efecto, la camarera no se había equivocado: las antorchas se agitaban,

guarda la otra portezuela; y tú, cochero, si dejas el galope, te salto los sesos.

Estas órdenes fueron tan rápidas que hubo un momento de indecisión. El carruaje tardaba en arrancar, los criados temblaban, los caballos vacilaban al partir.

—¡Aprisa con mil diablos! gritó Cauviñac. ¿Que vienen, que vienen!

En efecto, á lo lejos se empezaban á sentir pisadas de caballos, como se percibe el rugido de un trueno que se va aproximando rápido y amenazador.

El miedo es contagioso. El cochero á la voz de Cauviñac comprendió que amenazaba algún gran peligro, y golpeó los costados de sus caballos.

—¿A dónde vamos? dijo.

—¡A Burdeos, á Burdeos! gritaba Nanon desde el interior del carruaje.

—¡A Liburnio, con mil rayos! grita Cauviñac.

—Señor, los caballos caerán muertos antes de andar dos leguas.

—¡No exijo que anden tanto! grita Cauviñac golpeándolos con su espada. Que lleguen hasta el puesto de Feguzon es cuanto deseo.

Y la pesada máquina arranca, parte y rueda con espantosa rapidez. Hombres y caballos se animan unos á otros, los

CASAS RECOMENDADAS
PRODUCTOS REFRACTARIOS
 LOS MEJORES DE ESPAÑA
JOAQUIN PARDO FERNANDEZ
 Fábrica: PACÍFICO, 12. MADRID

GRAN SASTRERIA
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

La Mariposa

Gran surtido en telas fantasía, para señora.
GERONA, 6

"LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

ANTIGUA PAPELERIA E IMPRENTA DEL GLOBO

Papeles nacionales y extranjeros 8. bres desde 2,50 millar. Objetos de escritorio y dibujo. Artículos de piel, devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.
Infantas, 24.—Madrid

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPAG: ZANAGOZI, 6, PLATERIA

Carbones de LA CALERA

Tarifa de precios para Madrid, desde 1.º de Octubre servidos a domicilio.

Antracita legítima de La Calera.....	58 pesetas tonelada.
Cok de gas inglés grueso.....	68 » »
Cok de gas inglés partido al 0 y 1.....	73 » »
Cok metalúrgico grueso clase corriente.....	55 » »
Cok metalúrgico, clase superior, partido al 0 y 1.....	70 » »
Hulla especial para calefacción y cocinas.....	50 » »

Los pedidos de provincias por vagones completos se sirven a precios de mina directamente, desde nuestras minas de Peñarroya.

Avisos: Oficinas de LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo.
Teléfono 532.

PIANOS

de buenas marcas a precios baratísimos y muebles de ocasión
Cruz, 37 y 39 entresuelos.

"CLINICA,"

Dr. E. García Pérez

Garganta, anemias, catarros, reumas, piel, impot.—Venéreo, sífilis, orina de 9 a 11, 2 días; de 11 a 1, 5; de 5 a 7, 6; de 7 a 8, 2 Obreros, 1; de provincias por correo. Echegaray, 5, 1.º

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

Palacio ú Hotel de Ventas

ENTRADA LIBRE.—GRAN EXPOSICION
Precio fijo

Gran venta de ALFOMBRAS, TAPICES y ESTERAS a precios de verdadera ocasión.
 Extraordinaria variedad en MUEBLES, sillerías y objetos decorativos, con un 50 por 100 de economía sobre los precios corrientes. Comprobar esta verdad visitando esta Casa antes de decidirse a comprar y hallaréis hasta ALHAJAS en condiciones de incomparable baratura.

ATOCHA, 34. TELÉFONO 860. ATOCHA, 34.

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nuevo a una y de cinco a ocho.—CARMEN, 18.

LA NUEVA PARISIÉN

Sombreros y tocas de señoras desde 12 pesetas. Se limpian y rizan plumas.—VICTORIA, 12 (esquina Cruz).

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA EL INGRESO

EN LAS

CARRERAS MILITARES

INGENIEROS CIVILES

dirigida por

D. JOSE MARIA DE SOROA

Comandante de Ingenieros

LIBERTAD, 14, MADRID

Pidanse Reglamentos, donde se consignan los resultados obtenidos.

TEODORO FERNANDEZ

SUCKSOR DE M. GARCÍA

CARRETAS, 14

(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata, gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mando; se hace toda clase de encargos para autoridades. Paraguas, se ponen télas. Hay 600 palasanes.
Especialidad en composturas

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS a quien los pida



CATÁLOGOS DE TODAS LAS SECCIONES

COMPANÍA ANONIMA "PARSONS,"

ANTES "STURTESS Y FOLBY,"

Capital social 1.000.000 de pesetas

52, Alcalá, Madrid.—Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELÉCTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather». — Bombas «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Monteleón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

DINERO

por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, el 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que más paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.

En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, a precios increíbles.

27, Infantas, 27

¿QUÉ ES EL ANAGLYPTA?

EL ANAGLYPTA.

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

EL ANAGLYPTA

Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la escayola, cartón piedra, etcétera etc.

EL ANAGLYPTA

Para frisos de Cornices, Despachos, Reclinatorios y Escuiteras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.

EL ANAGLYPTA

Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.

EL ANAGLYPTA

No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

EL ANAGLYPTA

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de papeles Pintados de

R. REBOLLEDO

22, Arenal, 22

Teléfono 241.

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMENEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

Arco de Santa Marta, 42, 3.º archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIÈRE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados.

VITORIA, 2

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

dinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vencidos al año se venden en pública subasta el día 8 de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.872 del Código civil.

Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones. Verdadera casa de préstamos y no de retroventa.

VITORIA, 2

AL PALACIO DE SEÑORAS

FABRICA DE IMPERMEABLES

Gabanes impermeables ó impermeabilizados para caballero, señora y niños. Auto sport. Carrik. Makferlán. Capotes capuchón. «Garantizados».

ÚLTIMOS MODELOS

Remisión de muestras a provincias

— ESPECIALIDAD PARA LOS DE UNIFORME —

SAN SEBASTIAN

URBIETA, NÚM. 8

NUEVOS SALONES DE

EXPOSICION Y VENTA DE MUEBLES
DEL PROGRESO

LA CASA MÁS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases. Camas doradas y de hierro. Pianos, espejos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900

12, CONDE DE ROMANONES, 12.